

**RÉGIMEN ESPECIAL, EMPRESAS MERCANTILES DEL ESTADO Y
SUBSIDIARIAS – GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO**
**SERVICIO DE TRANSPORTE DE GLP EN CILINDROS OPERATIVOS HACIA LOS DISTRIBUIDORES
DE LA CEM AUSTROGAS**

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o consorcio, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus proformas para **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CILINDROS DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL CON Y SIN GLP PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INTERCAMBIOS**, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, el REGLAMENTO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA “AUSTROGAS” aprobado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás normativa aplicable.

Los interesados podrán presentar sus propuestas (proformas) y manifiesto de interés una vez que revisadas las Especificaciones Técnicas consideren que cumplan con los requisitos técnicos y legales exigidos por la CEM Austrogas.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los documentos correspondientes a esta contratación estarán disponibles, en el Portal de COMPRASPUBLICAS,https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&id=HQ5M1zXV322s5kB--AQGqZfiyiP6CRrW8DZ_X5rSagI,&op=1
2. La proforma se presentará conjuntamente con su manifiesto de interés a través del correo electrónico compras@austrogas.com.ec y/o a través del portal del SERCOP NC-0190070301001-2025-00004, la misma que deberá estar firmada electrónicamente a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el Ministerio rector de las Telecomunicaciones (APLICATIVO FIRMA EC) o los autorizados por dicho ente rector; hasta las 15:00 del día jueves 30 de octubre de 2025.
La entidad contratante será responsable de la validación de la firma electrónica, de conformidad con la normativa vigente.
3. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria.

Número de Partida	Descripción
630202	Fletes y Maniobras

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Anticipo: No se otorgará anticipo

Forma de pago: El pago por el servicio prestado al CONTRATISTA se lo realizará de forma quincenal, previa presentación de documentos habilitantes como: liquidación de transporte, facturas y actas de entrega recepción parcial.

Como documento habilitante para la cancelación por el servicio prestado, el CONTRATISTA deberá adjuntar lo siguiente:

1. Copia de las planillas de aportes al IESS y certificado de cumplimiento de obligaciones patronales.
2. Copia de los roles de pago debidamente firmados u otro documento que garantice el respectivo pago a los transportistas por los servicios prestados.

La cancelación se realizará luego de 5 días hábiles de presentada toda la documentación exigida para el pago, previo informe favorable del administrador del contrato

4. La **COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA AUSTROGAS** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, donde no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

CUENCA, 27 de octubre del 2025

ANTONIO GERARDO MALDONADO ZEAS

GERENTE

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA AUSTROGAS